

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 458-2014/GOB.REG-FIVCA/GGR

Huancavelica,

2 7 MAYO 2014

VISTO: El Informe N° 474-2014/GOB.REG.HVCA/ORA con Proveído N° 893843, el Informe N° 304-2014/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, el Informe N° 62-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-SGO/EAC-RO y demás documentación adjunta en once (11) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de los documentos del Visto se desprende que la Sub Gerencia de Obras ha comunicado la culminación de la obra "Creación de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de la Institución Educativa Nº 36049 de Mariscal Cáceres, Distrito de Mariscal Cáceres — Huancavelica — Huancavelica", obra ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica; en tal sentido, a fin de realizar el control de los bienes y equipos utilizados en las mismas y que habiendo finalizado su ejecución deben pasar a constituir patrimonio de la institución, el Área de Almacén de la Oficina de Logística, a través de la Oficina Regional de Administración, solicita el recojo de material remanente, así como la conformación de Comisiones de Inventario Físico de materiales de las referidas obras;

Que, a tal efecto estando a lo dispuesto en el numeral 6.8 del Capítulo IV de la Directiva Nº 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI: "Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y Traslado de los Remanentes de los mismos, adquiridos en las Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional", deviene pertinente conformar las Comisiones de Inventario Físico de materiales, herramientas, vestuarios, remanentes y de activo fijo de las obras señaladas precedentemente, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado, y,

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General,

En uso de las atribuciones conferidas por la constitución Política del Perú, Ley N°27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N°27867: Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, Ley N°27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Inventario Físico de Materiales, Herramientas, Vestuario, Remanentes y de Activo Fijo de la obra: "Creación de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de la Institución Educativa Nº 36049 de Mariscal Cáceres, Distrito de Mariscal Cáceres – Huancavelica - Huancavelica", que a continuación se detalla y que estará integrada por:

Sra. Yanet Condori Canto Área de Almacén de la Oficina de Logística	Presidente	
CPC. Edison Danilo Condori Espinoza Área de contabilidad de la Oficina de Economía	Secretario	Э









## Resolución Gerencial General Regional 458 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 HAYO 2014

Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma	Miembro	
Supervisor de Obra		
Ing. Edgardo Aguilar Condor Residente de Obra	Miembro	
CPC Filomeno Palomino Ordoñez	3.5	
Jefe del área de Patrimonio	Miembro Suplente	
Arq. Luis Taipe Ore Sub. Gerente de Obras	Miembro Suplente	
Ing. Freddy Ángel Ruiz Apacella Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación	Miembro Suplente	

ARTÍCULO 2º.- La Comisión realizara su función de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI y demás normatividad aplicable a la materia, el mismo que una vez concluido el inventario físico de bienes en las obras remitirá a la Oficina Regional de Administración para su aprobación mediante acto resolutivo, en un plazo máximo de diez (10) días · hábiles.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme a evaluación, elaborar el informe técnico correspondiente para la transferencia y/o donación de los remanentes de las obras señaladas en la presente Resolución, según los lineamientos establecidos en la Directiva Nº 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración y Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAY兵戶ICA

ing. Ciro Soldevi (a Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL





FHCHC/ig/r